

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2015-13525 *Decreto de delegación de funciones de la Alcaldía.*

Ausentándome de la ciudad del 4 al 7 de diciembre de 2015, ambos días incluidos, conforme al artículo 125.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases Régimen Local, artículo 12 del Reglamento Orgánico de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico del Gobierno y la Administración del municipio de Santander, y demás normas concordantes, vengo en resolver:

1º) Delegar en D. César Díaz Maza, primer teniente de alcalde, las funciones de esta Alcaldía, que asumirá del 4 al 7 de diciembre de 2015, ambos días incluidos.

2º) La delegación conferida se comunicará al interesado y se cumplimentarán los demás trámites legales oportunos.

Santander, 3 de diciembre de 2015.

El alcalde,

Íñigo de la Serna Hernaiz.

El secretario técnico de la Junta de Gobierno Local,

José María Menéndez Alonso.

2015/13525